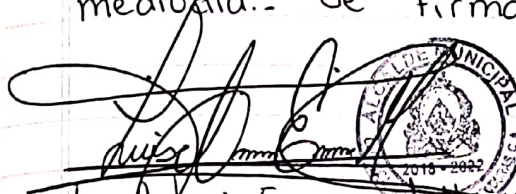
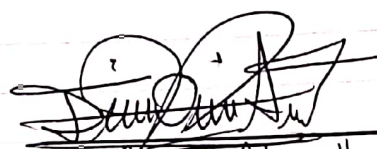
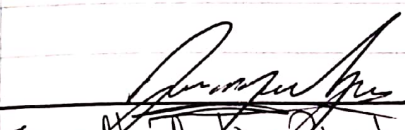


en dichos barrios, que el Proyecto de Pavimentación se ejecutará por barrio, por lo que se le notifica al Ingeniero Adelzo Reyes que de manera inmediata proceda a realizar los perfiles dichos proyectos de Pavimentación. el Realizar la proxima sesión Ordinaria el día Viernes doce de Junio Dos mil veinte, a las 9:00 a.m, en el Palacio Municipal. 9.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mediodía.- Se firma para Constancia.

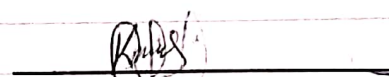

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

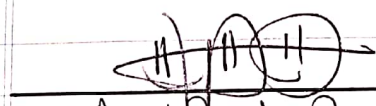

Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero

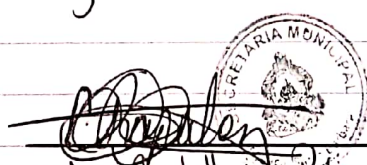

Jorge Noel Andino Pineda
Regidor Segundo


José Pineda Trochez
Regidor Tercero


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yasenia Muñoz Vázquez
Regidora Quinta


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Kapalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 10-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes doce de Junio Dos mil



veinte, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernandez, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, José Arnol Pineda Pineda, Regidor sexto, en ausencia y con excusa por asistencia a su trabajo las Regidoras Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta y Karla Yasenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta y ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Sexto José Arnol Pineda Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las nueve horas con Veinticinco minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- El Señor Wilmer Castro, Jefe de Administración Tributaria, solicita sus vacaciones correspondientes a seis años laborales en esta Municipalidad del cuatro de febrero 2014 al cuatro de febrero 2020, actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Administración Tributaria. - La Corporación Municipal aprueba realizar el pago de los días que corresponden de



detallados a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01	ACTIVIDADES CENTRALES		
	001 Corporación Municipal		
	10800 Dietas		18,000.00
03	ADMINISTRACION FINANCIERA		
	01 Tesorería Municipal		
	12200 Jornales		9,000.00
	25500 Comisiones y gastos bancarios		135.00
	25600 Publicidad y propaganda		20.00
	22220 Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.		14,000.00
	24900 Otros servicios técnicos profesionales		30,000.00
	35620 Diesel		3,955.00
	21300 Gasolina		600.00
04	UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL		
	002 Oficina de la Mujer		
	11100 Sueldos básicos		9,472.44
11	ATENCION A LA NIÑEZ Y JUVENTUD		
	54200 Transferencias a asociaciones sin fines de lucro.		9,472.44
13	SALUD		
	005 Estado de Emergencia, Prevención y Combate del COVID-19.		
	54200 Transferencias a asociaciones sin fines de lucro.		51,030.00
	006 Construcción, equipamiento y acondicionamiento de clínica municipal en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca.		
	47110 Construcción de bienes en dominio privado.		7,000.00
16	SEGURIDAD		
	004 Construcción de Parque en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca.		
	47210 Construcción y mejoras de bienes en dominio público.		5,000.00
17	PARTICIPACION CIUDADANA		
	1 Apoyo a instituciones sin fines		



Programa	Objeto de gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		de lucro.	
	54200	Transferencias a asociaciones sin fines de lucro	1500.00
18	CULTURA		00.00
20	PRESERVACION DEL PATRIMONIO		
		001 Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Leguaca.	
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias	5,000.00
21	TURISMO		
		001 Construcción de calle pavimentada que conduce al cementerio Municipal del casco urbano.	
	47210	Construcción y mejora de bienes en dominio público.	7,000.00
23	INFRAESTRUCTURA		
		001 Construcción de Cerca perimetral del cementerio general en el municipio de Leguaca.	
	47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado	8,000.00
		003 Construcción de alcantarillado Sanitario de los barrios El Torreon, La Huerta, La Loma, Arriba y El Centro.	
	47210	Construcción y mejora de bienes en dominio público	1,457,632.11
	N/D	realizadas en el mes de Junio	45.00
		Total Egresos.	1,617,877.11

c) Estabilización correspondiente al mes de Mayo año 2020, detallada a continuación:
Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial	8,239,087.30
Ingresos del mes	1,203,882.99
Balance	9,442,970.29
Egresos del mes	1,617,877.11
Saldo al primero del mes de Junio	7,825,093.18
Bancos	



Nº	Tipo de Cuenta	Bancos	Numero de cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	7,727,395.38
2	Dominio Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	89,627.80
3	CUT	Banco de Occidente	11248000014-0	130,491.77
Total en bancos				7,947,514.95
Mas depositos en transito				00.00
Total				7,947,514.95
Menos Cheques en circulación				122,421.77
Balance				7,825,093.18

7.2 El Ingeniero Angel Adolfo Reyes, presenta el informe y resumen de Proyectos de Infra-estructura de la Municipalidad de Caguaca, detallados a continuación: 1.- Supervisión de Proyectos "Construcción de Parque en la Comunidad de Santa Ana Caguaca", ya se finalizo la obra gris, solo esta pendiente el suministro e instalación de bancas, lámparas, juegos infantiles, basureros y pintura se le solicito al Contratista finalizar estas actividades pendientes a la brevedad posible, se tiene un avance del 94%. 2.- Supervisión del Proyecto: Construcción de clínica Municipal en la Comunidad de Santa Ana Caguaca, ya se finalizo la actividad de piso de cerámica, gradas de acceso, se tiene un avance del 90%. 3.- Supervisión de Proyecto "Construcción de Parque Aldea La Libertad Caguaca, se sigue trabajando en el Proyecto con la actividad de tallado y pulido de kiosco, el avance es lento debido a que se trabaja con poco personal y tomando todas las medidas de bioseguridad, se tiene un avance aproximado del 86%. 4.- Supervisión del "Proyecto Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Negras, Municipio de Caguaca," Se sigue trabajando en el proyecto actualmente se trabaja en el primer tratamiento Caja de retención de sólidos y Desarenador se levantaron paredes reforzadas con bloques de ocho pulgadas, por otro lado, tambien se trabaja en excavaciones



del segundo Tratamiento Tanque Séptico y patio de lodos se tiene un avance aproximado del 15%.

5.- Se trabajo en los siguientes perfiles:

- 1.- Construcción Calle Pavimentada en el Barrio El Torreon del Casco Urbano, Caguaca, Santa Bárbara, con un costo aproximado del Proyecto de Un millon doscientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres lempiras con diecinueve centavos (Lps 1,264,333.19).
- 2.- Construcción calle pavimentada en el Barrio La Huerta del Casco Urbano, Caguaca, Santa Bárbara, con un costo aproximado del Proyecto de Un millon exactos de lempiras (Lps 1,000,000.00)
- 3.- Construcción Calle Pavimentada en el Barrio Arriba del Casco Urbano Caguaca, Santa Bárbara, con un costo aproximado del Proyecto de Un millon ciento noventa y siete mil novecientos sesenta y cinco lempiras con sesenta y tres centavos (Lps 1,197,965.63).

7.3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente:

- a) A traves de la Regidora Cuarta Dunia Aracely Erazo, en el Centro de Salud de la comunidad de El Eden Caguaca, se realizo la entrega de setecientas (700) mascarillas a las personas que asistieron a la campaña de vacunación.
- b) Se esta realizando la entrega de Plantas del vivero municipal a las personas que desean reforestar sus propiedades, se lleva un control mediante una planilla de entrega, el Tecnico PROMUSAN, es el encargado de darle seguimiento a la siembra y mantenimiento de los árboles esto con el objetivo que a los mismos se les de buen aprovechamiento.
- c) Se continua trabajando en la elaboración del Plan de Emergencia Municipal, ya se tiene un avance significativo, un aproximado del 85%, se pretende realizarlo y una vez finalizado enviarlo a la instancia correspondiente para su aprobación.
- d) Ya se



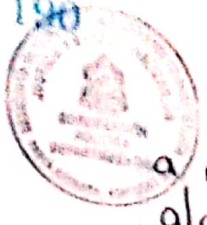
188
iniciaron labores en las Dependencias Municipales tal como se acordó por la Corporación Municipal, por el momento no se cuenta con desinfectante para aplicarlo a las personas que ingresan al Palacio Municipal a realizar sus trámites, para ello se deberá realizar la compra del mismo, aun se tienen mascarillas en existencia, las mismas se pueden distribuir a través del Director Municipal de Justicia con las personas que vienen a realizar trámites a la Municipalidad e) El Señor Alcalde Municipal también informa que los Carnet de identificación de los técnicos Municipales que recomendo el Auditor Interno, se deben elaborar y para la respectiva foto se enviara los Técnicos Municipales al lugar donde seran elaborados para que el día que puedan circular asistan a brindar sus datos para la elaboración de los mismos. f) El día de hoy viernes doce de Junio 2020, se realizara el pago del decimocuarto mes a los técnicos Municipales. g) El día miercoles diez de Junio 2020, acreditaron la transferencia correspondiente al Segundo desembolso de Honduras Solidaria por un valor de cuatrocientos trece mil quinientos lempiras exactos (Lps 413,500.00), para lo cual se deberá realizar la Ampliación Presupuestaria, para proceder a realizar la compra de alimentos y kit de aseo.- Tomando en consideración la problemática económica y la situación actual de nuestro país y por ende nuestro municipio a consecuencia de la Pandemia del covid-19, propone a la Corporación Municipal utilizar fondos municipales para realizar la compra de alimentos y kit de aseo, para beneficiar toda la población del Municipio.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal

de realizar una modificación presupuestaria para la compra de alimentos y kit de aseo.

h) Se recibió de la Dependencia de Auditoría Interna varios oficios, mismos que contienen recomendaciones, a las cuales se les dará cumplimiento de manera inmediata.

7.4 El Regidor Primero Denis Orlando Adriano informa lo siguiente: 1.- En el terreno donde se encuentra ubicada la pila pública en el barrio La Cañada construyeron una cocina en la propiedad Municipal, en donde el vapor de la chimenea de la hornilla está dañando el árbol de higo, cabe mencionar ese árbol es quien da sombra a la pila pública y de dañarse el árbol la fuente de agua puede secarse. La Corporación Municipal aprueba que a partir del día lunes quince de Junio 2020, se incorpore el Jefe de Catastro a sus labores, para que en conjunto con el Director Municipal de Justicia puedan realizar la inspección correspondiente, y se ordene que de manera inmediata proceda a la eliminación de la de la cocina, de igual manera que realicen la inspección en la comunidad de la Cuchilla en el terreno municipal en donde construyeron cinco viviendas y en la próxima reunión de Corporación se presente el informe correspondiente y se proceda conforme a ley.

2.- También se refiere a los destazos que se realizan en el municipio, ya que actualmente han realizado destazos de reses, mismos que son realizados en las viviendas y no en el rastro municipal como debe ser, de igual manera se debe supervisar e inspeccionar el animal que se va a sacrificar esto a raíz que en algunas han destazado animales que están enfermos y eso puede causar problemas de salud a la población que consume dicho producto. El Director Municipal de Justicia manifiesta que el rastro municipal está inhabilitado.

190

a raíz que no tiene instalado el servicio de alcantarillado Sanitario y el mismo estará habilitado hasta que se conecte la tubería y funcione dicho proyecto, esto es la razón por la que se autoriza el destazo en viviendas. La Corporación Municipal aprueba que de manera temporal se suspendan los permisos para destazos de animales ya sea res o cerdo, mismos que se habilitaran cuando los mismos puedan realizarse en el rastro municipal. 7.5 El Regidor Sexto José Arnol Pineda Pineda, informa que en la propiedad Municipal ubicada en el barrio La Cañada del Casco Urbano, algunos vecinos están depositando basura, pide que el jefe de la UMA realice la inspección e investiguen quien es la persona que está depositando la basura en dicho lugar y que el Director Municipal de Justicia proceda conforme a Ley. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, se refiere a la enfermedad del Dengue, ya que el mismo es transmitido por el zancudo, el cual en la época de lluvia se reproducen con mas facilidad, expresando que como Corporación Municipal deben implementar las campañas de limpieza, eliminación de criaderos de zancudo y fumigación en todo el municipio con el fin de prevenir dicha enfermedad.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Regidor Primero, se debe notificar a José Ubaldo Pineda, Jefe de la UMA, Juan José Pineda, Jefe de Servicios Públicos, y a Manuel Adalid Mejia, Director Municipal de Justicia, para que conjuntamente con el Promotor de Salud Edwin Sagastume, se realice la campaña de prevención y supervisión de viviendas, que se emita la Ordenanza Municipal y que sea publicada, que se emita el informe con el nombre de las personas que incumplan lo ordenado, para que



a través del Director Municipal de Justicia, se apliquen las sanciones correspondientes. 8.2 El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, a la inspección de cajas de registro de alcantarillado Sanitario, en los barrios donde se ejecuto el Proyecto ya que la Corporación Municipal Ordeno que los Tecnicos Municipales José Ubaldo Pineda, Jefe de la UMA, Juan Jose Pineda, Jefe de Servicios Públicos y Manuel Adalid Mejia, Director Municipal de Justicia, realizara la inspección de las mismas, le gustaria conocer si realizaron la inspección.- La Secretaria Municipal manifiesta que via celular se realizo la notificación a los Tecnicos Municipales.- El Señor Alcalde Municipal le da la participación al Director Municipal de Justicia para que sea el quien informe.- El Señor Manuel Adalid Mejia Director Municipal de Justicia informa que de manera personal realizo la inspección casa por casa donde se encuentran ubicadas las cajas de registro del proyecto de alcantarillado, comprobando que ninguna de ellas esta conectada, como lo habian denunciado, se tiene la evidencia (fotos), de las mismas, cabe mencionar que a causa de las mismas lluvias algunas cajas se encuentran sucias.

8.3 El Regidor Primero Denis Orlando Adriano se refiere a la compra de Fertilizante que realizara la Corporación Municipal, mismo que sera distribuido a los agricultores del municipio, expresa que dicho beneficio sea entregado a las personas que realmente se dedican a las produccion de granos basicos que la distribucion sea equitativa con la parcela de terreno que este cultivada, que se pueda enviar personal de la Municipalidad a verificar si realmente existe el cultivo esto para evitar apoyar personas que no se dedican a la produccion de granos basicos.

8.4 La Secretaria Municipal Nidia



Castellanos Rápalo, presenta ante la Corporación Municipal la Certificación Médica, con su incapacidad Pre-parto, la cual inicia a partir del Catorce de Junio y finaliza el veinticinco de Julio 2020, cabe mencionar que posteriormente se presentara la Certificación Médica con la incapacidad Pos-parto, tal como lo establece la Ley, por tal razón deben nombrar de manera interina la persona que pueda cubrir el cargo en la Dependencia de Secretaría durante el periodo de tiempo que dure la incapacidad.- La Corporación Municipal aprueba la incapacidad y nombran de manera interina al Sr. Davadi Castellanos Trochez, con tarjeta de identidad número: 1605-1989-00125, quien estara a cargo de esta dependencia a partir del día lunes quince de Junio del presente año, hasta la fecha que se incorpore la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo.

8.5 Se presenta ante la Corporación Municipal el señor José Wilmer Trochez, quien solicita se le extienda permiso para extracción de madera de un árbol de ocote muerto, la madera sera utilizada para la construcción de la vivienda de su hija Elsy Yanira Trochez.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, debe realizar los trámites correspondientes en la oficina de la UMA.

8.6 El señor Alcalde Municipal manifiesta que parte del cielo falso del Palacio Municipal esta completamente en mal estado y a consecuencia de las fuertes lluvias el agua ingreso en algunas dependencias municipales, de igual manera el piso, ya que la cerámica se esta despegando, razón por la cual pide a la Corporación Municipal que se realice una modificación presupuestaria para la reparación de los mismos.

8.7 El señor Alcalde Municipal manifiesta que las recomendaciones realizadas por la dependencia de Auditoría

ria interna, se solicita la creación de las comisiones para los procesos de compras que realizara la Municipalidad relacionadas con la emergencia del COVID-19, razón por la cual los comisiones quedan integradas de la siguiente manera: Luis Antonio Enamorado Muñoz, Alcalde Municipal, Angel Adelzo Reyes López, Ingeniero Municipal, Yery Eusebio Erazo Enamorado, Coordinador UTM, Juan Angel Lanza Sabillon, Apoderado Legal, Juana Sarahi Pineda Pineda, Tesorera Municipal, Darwin Josué Enamorado Mejia, Contabilidad y Presupuesto, Dania Aracely Mendez Mejia FONAC, Juan de la Cruz Hernández, Comisionado Municipal, Denis Geovany Pérez Mejia, Comisión Ciudadana de Transparencia, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, CODEM, ellos conforman la Comisión de Apertura de Ofertas, y la Comisión Evaluadora queda integrada de la siguiente manera: Angel Adelzo Reyes López, Ingeniero Municipal, Juan Angel Lanza Sabillon, Apoderado Legal, Yery Eusebio Erazo Enamorado, Coordinador UTM, Juana Sarahi Pineda Pineda, Tesorera Municipal, Darwin Josué Enamorado Mejia, Contabilidad y Presupuesto. 8.8 Se presentan ante la Corporación Municipal los representantes de la Cervecería Hondureña, el Señor Marvin Reyes, jefe de ventas de Santa Bárbara, el cual solicita se les permita el ingreso de bebidas alcoholicas al municipio, para que los dueños de negocios como ser Cantinas y billares puedan habilitar la venta del producto, pero que el mismo sea mediante servicio a domicilio, o para que el cliente lleve y consume en su vivienda, esto para evitar la aglomeración de personas, y siempre los negocios permanecerian cerrados, se atendera por ventanilla y con todas las medidas de bioseguridad, dando cumplimiento a lo establecido por SINAGER.





nacional, como Cervecería Hondureña, se estableció un Plan de venta, en donde al Cliente o dueño de negocio se dota de un kit de bioseguridad y una bicicleta que les permite llevar a domicilio el producto cuando se los soliciten, también se estará en constante monitoreo, verificando que el negocio no sea abierto a todo el público, que se cumpla con la venta a domicilio y por ventanilla, de lo contrario se les cancelará la promoción y la Corporación Municipal puede proceder a la cancelación de su respectivo permiso de operación y que los dueños de negocio del casco urbano no vendan producto a terceros, por que de igual manera se cancelaría la venta, de igual manera se solicita la autorización para el ingreso de la persona encargada de realizar el pedido, quien visita el municipio los días sábados de cada semana y a raíz del toque de queda establecido a nivel nacional no se le permite el ingreso al municipio. El señor Alcalde Municipal somete a votación la propuesta que se habilite la venta de bebidas alcohólicas en nuestro municipio, siempre y cuando, esta se realicen a domicilio y venta por ventanilla y que los propietarios de negocios cumplan con las medidas de bioseguridad.- La Corporación Municipal por mayoría de votos aprueba la propuesta realizada por el señor Alcalde Municipal, salvo el voto del Regidor Tercero José Pineda Trochez, quien no está de acuerdo en la propuesta.- La Corporación Municipal solicitará al Director Municipal de Justicia para que en conjunto con la policía preventiva asignada al municipio, procedan a realizar los operativos en los negocios de venta de bebidas alcohólicas, para comprobar si cumplen con lo acordado por la Corporación Municipal, de igual manera se rea-



lizara la ordenanza municipal en donde se establezcan las prohibiciones tal como lo establece la Ley. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: al Aprobo las siguientes Modificaciones Presupuestarias: al Ampliación Presupuestaria expediente Número: 154 Presupuesto de Ingresos:

Nº	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
1	22.1.1.02.01.02	Ampliación Presupuestaria por un monto de: Cuatrocientos trece mil quinientos lempiras exactos (lps 413,500.00), para Combate y Prevención del COVID-19 (Honduras Solidaria).	413,500.00	14-011-02 transferencia COVID-19.

Total Presupuesto de Ingresos: Cuatrocientos trece mil quinientos lempiras exactos (lps 413,500.00).

Presupuesto de Egresos.

Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Gasto.
1	13 00 000 005 000 54200 14-011-02 208	14-011-02 transferencia COVID-19	Estado de Emergencia, Prevención y Combate del COVID-19.	413,500.00

Total Presupuesto de Egresos: Cuatrocientos trece mil quinientos lempiras exactos (lps 413,500.00).

b) Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 155.

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito.
1	04 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 1	11-001-01 transferencia Para Gobierno Local	Decimocuarto mes PROMUSAN.	250.00
2	04 00 000 008 000 11520	15-013-01	Jefe de Servicios	250.00



Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito.
	15-013-01 10 1	Fondos Propios Municipales	públicas.	
3	14 00 001 001 000 23400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca.	100,000.00
4	14 00 002 001 000 23400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de El Edén Ceguaca.	60,000.00
5	14 00 003 001 000 23400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de San Juan Ceguaca.	60,000.00
6	14 00 004 001 000 23400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de El Portillo Ceguaca.	50,000.00
7	14 00 005 001 000 23400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Mejoramiento de viviendas en el Casco Urbano de Ceguaca.	75,000.00
8	16 00 001 000 001 47210 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de cancha de fútbol en el terreno municipal de la Comunidad de La Libertad Ceguaca.	500,000.00
9	16 00 002 001 000 23400 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Mantenimiento de alumbrado público en todo el municipio.	500,000.00
10	16 00 003 000 001 47110 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción I etapa Parque en la Comunidad del Edén. Ceguaca, Santa Bárbara.	1,025,422.50
11	23 00 001 000 001 47110 11-001-01 20 2	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de Cerca Perimetral del cementerio General en el municipio de Ceguaca.	833,994.00

197

Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto de Billo
12	23 00 002 000 00147110 11-001-01 20 8	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción del comedor del Adulto Mayor del Casco Urbano de Caguaca.	332,403.74
13	23 00 002 000 00147110 15-013-01 20 8	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Construcción del co- medor del Adulto Mayor del casco urbano de Caguaca.	238,910.69
14	23 00 003 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de Al- cantarillado Sanita- rio de los barrios El Torreon, La Huerta, La Loma, Arriba y el Centro.	31,567.89

Total de Estructura de Egresos Debito: Tres mil-
lares ochocientos siete mil setecientos noventa
y ocho lempiras con ochenta y dos centavos.
(Lps 3,807,798.82).

Estructuras Programáticas del Gasto Credito:

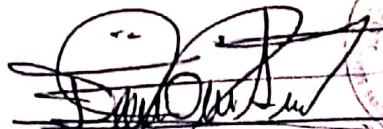
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Credito
1	04 00 060 001 00011520 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Decimocuarto mes, Departamento de Catastro Municipal	250.00
2	04 00 000 005 00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Decimocuarto mes, Unidad Municipal Ambiental (UMA).	250.00
3	13 00 000 005 00054200 11-001-01 20 8	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Estado de Emergen- cia, prevención y combate del covid-19.	345,000.00
4	16 00 007 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de calle Pavimentada en el barrio La Huerta del Casco Urbano Caguaca, S.R.	1,000,000.00
5	16 00 008 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno	Construcción de calle pavimentada en el barrio El	1,025,422.50

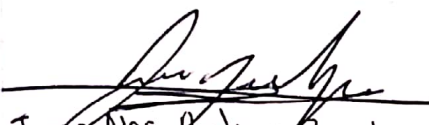


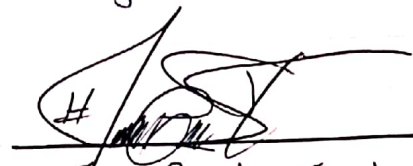
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Crédito
		Local	Torreón, del Casco Urbano Caguaca S.B.	
6	1600008000000747210 15-013-01 205	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Construcción I Etapa Parque en la Comunidad del Edén, Caguaca, S.B.	238,910.69
7	230000500000147210 11-001-01 205	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de calle pavimentada en el barrio Arriba del casco urbano Caguaca S.B.	1,197,965.63

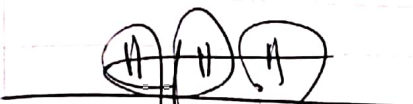
Total de Estructura de Egresos Crédito: Tres millones ochocientos siete mil setecientos noventa y ocho lempiras con ochenta y dos centavos (Lps 3,807,798.82). b) Suspender de manera temporal el permiso el permiso para destazo de ganado bovino y porcino, a raíz que el rostro municipal está inhabilitado. c) Elaborar y publicar ordenanzas municipales para la limpieza de solares y eliminación de criaderos de zancudo en todo el municipio. d) Continuar con el funcionamiento de los retenes en las diferentes entradas y salidas del municipio, hasta que finalice la amenaza de la pandemia del COVID-19, en el país. e) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda elaborar y publicar ordenanzas municipales para la habilitación de venta de bebidas alcohólicas mediante servicio a domicilio y venta por ventanilla en los negocios del casco urbano, El Portillo y San Juan, esto en los negocios que cumplan las medidas de bioseguridad. f) Realizar la próxima sesión Ordinaria el día viernes veinté y seis de Junio 2020, en el Palacio Municipal, se notificara la hora de inicio 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las doce horas del medio día. Se Firma para Constancia.


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero


Jorge Noé Andino Pineda
Regidor Segundo


José Pineda Trochez
Regidor Tercero


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

Acta N° 11-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara el día Viernes diez Julio Dos mil Viente, en el lugar que Ocupa el Palacio Municipal, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio- Enamorado Muñoz, Con la Asistencia de los Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero Jorge Noé Andino Pineda Regidor Segundo José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora - Quinta, Jose Arnol Pineda Pineda Regidor Sexto, Ante El Secretario interino Davadi Castellanos Trochez, que da fé, se desarrollo la Siguiente agenda: 1 Invocacion a Dios 2- Comprobación del Quorum. 3 Apertura de la Sesión. 4 Lectura, discusion, y aprobacion de la agenda 5.- Lectura discusion y aprobacion del acta anterior. 6- lectura de Correspondencias Recibidas. 7. informes